

## II. Autoridades y Personal

### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Jacinto Ramón Martín Jiménez, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 30 de enero de 1998 (B.O.E. de 26 de febrero) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983,

de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, del Departamento de Matemáticas, a D. Jacinto Ramón Martín Jiménez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 16 de diciembre de 1998.

El Rector,  
CESAR CHAPARRO GOMEZ

## III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en Expte. núm. 1772 y 1773/98.*

Expediente número: 1772 y 1773/98.

Actor: Anastasio Carbonero Serrano y otro.

Demandado: Promociones Martínez Araujo, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres, sitios en C/. Clemente Sánchez Ramos.

Día: 28-1-99.

Hora: 9.

Mérida, 14 de diciembre de 1998.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación del texto del Acuerdo Laboral del Convenio Colectivo de Trabajo «Beatriz y Fran, S.L.» (Expte. n.º 40/98), de la provincia de Badajoz.*

VISTO: El texto del Acuerdo Laboral, suscrito el 20-11-98, por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de «Beatriz y Fran, S. L.», de ámbito Provincial, de Empresa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Tex-